

GESTIÓN DE CATASTRO	
Descripción	Gestión y mantenimiento del catastro municipal
Finalidades y usos	Mantenimiento y actualización del catastro de bienes inmuebles en el término municipal
Categoría de personas interesadas	Propietarios de bienes inmuebles en la entidad local
Procedimiento de recogida	Entrega de copia de documentos acreditativos de la propiedad
Soporte utilizado en la recogida	Fotocopia de la documentación Copias de escrituras Sentencias/contrato privado Notarios
Comunicaciones de datos	Gobierno de Navarra - Ley Foral 12/2006 de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra.
Transmisiones internacionales	No está prevista
Unidades responsables	Entidad Local
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: <ul style="list-style-type: none">- Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra.	

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusiko Udala

IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono y fax
Firma o huella digital
CIRCUNSTACIAS SOCIALES
Propiedades/Posesiones
INFORMACIÓN COMERCIAL
Actividades negocios
TRANSACCIONES
Bienes y servicios recibidos
BIENES O SERVICIOS
Referencia catastral